



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 141,370.2 miles
Monto fiscalizado: 126,415.2 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		

Observación	Recomendaciones
Insuficiente supervisión del cumplimiento de los compromisos contractuales de Contratos y Pedidos 1.- Analizamos los 16 instrumentos jurídicos suscritos por la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles (DSMI) adscrita a la DGRMIS, quien funge como administrador para dar seguimiento; ello, a fin de verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en los contratos y/o pedidos y sus anexos respectivos de bienes y servicios pactados con el proveedor adjudicado; al respecto, observamos que no se tiene la certeza de las actividades ejecutadas o de que las mismas se hayan cumplido en los tiempos establecidos, ya que no se localizó la siguiente documentación y/o información: (Anexo 1): a) Programa autorizado. b) Informe final de los trabajos y actividades ejecutadas. c) Reporte fotográfico. d) Programa de ejecución calendarizado que indique los conceptos y trabajos a ejecutar por partida y el porcentaje del avance de la ejecución de los trabajos o la entrega del bien. e) Minutas correspondientes a las reuniones de trabajo que se realizarían cada 8 días entre el personal designado por la SEMARNAT y el	Correctiva: Se recomienda que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), instruya al administrador de los contratos y pedidos para llevar a cabo las acciones respectivas en relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con los proveedores adjudicados. Además, remitir a este OIC la evidencia documental en medio electrónico de los casos señalados en el Anexo 1 de la presente observación, los cuales son identificados con los contratos y/o pedidos; siendo como sigue: a) Programa autorizado. (6 Casos) b) Informe final de los trabajos y actividades ejecutadas. (10 Casos) c) Reporte fotográfico. (9 Casos) d) Programa de ejecución calendarizado que indique los conceptos y trabajos a ejecutar por partida y el porcentaje del avance de la ejecución de los trabajos o la entrega del bien. (3 Casos) e) Minutas correspondientes a las reuniones de trabajo que se realizarían cada 8 días entre el personal designado por la SEMARNAT y el PROVEEDOR para evaluar el avance de los trabajos ejecutados; así

AR.- Alto Riesgo MR.- Mediano Riesgo BR.- Bajo Riesgo N/D.- No Determinado	 L.C. Claudia Hernández Damíán Analista Senior	 L.A. Ernesto Armenta Sosa Auditor	 Mtro. Arturo Hernández Hernández Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados	 Lic. Felipe Olvera Laurabacua Director de Auditoría a Oficinas Centrales
---	--	--	---	---



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 141,370.2 miles
Monto fiscalizado: 126,415.2 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"			
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.					
Observación			Recomendaciones		
PROVEEDOR para evaluar el avance de los trabajos ejecutados, así como el calendario de reuniones. f) Seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones por la SEMARNAT. g) Acta de entrega-recepción final. h) Acreditación de los cursos de capacitación a operadores que designe la SEMARNAT. i) Acuse de entrega de manuales técnicos de instalación, operación y mantenimiento de los bienes a suministrar por parte del proveedor. j) CD con información de planos arquitectónicos (croquis de las áreas y los pisos en donde fueron instalados los bienes). k) Análisis de la calidad del agua 6 meses y 11 meses, posteriores a la entrega – recepción, cumplimiento de NOM-201-SSA1-2002 y NOM-127-SSA1-1994			como el calendario de reuniones. (13 Casos) f) Seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones por la SEMARNAT. (12 Casos) g) Acta de entrega-recepción final. (6 Casos) h) Acreditación de los cursos de capacitación a operadores que designe la SEMARNAT. (3 Casos) i) Acuse de entrega de manuales técnicos de instalación, operación y mantenimiento de los bienes a suministrar por parte del proveedor. (3 Casos) j) CD con información de planos arquitectónicos (croquis de las áreas y los pisos en donde fueron instalados los bienes). (13 Casos) k) Análisis de la calidad del agua 6 meses y 11 meses, posteriores a la entrega – recepción, cumplimiento de NOM-201-SSA1-2002 y NOM-127-SSA1-1994. (1 Caso).		
Además, informar si los 16 instrumentos jurídicos cumplieron con los tiempos establecidos y si corresponden a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Único que forma parte del pedido y/o contrato respectivo, en caso contrario realizar las gestiones correspondientes.					

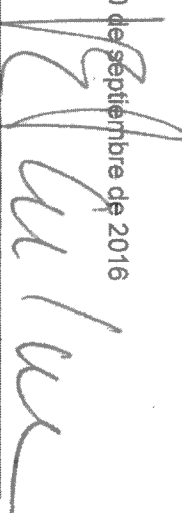
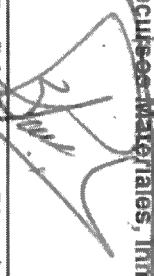
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 141,370.2 miles
Monto fiscalizado: 126,415.2 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.				
Observación		Recomendaciones		
Fundamento Legal: ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus numerales 4.3.1.1.1 "Recibir constancia de recepción"; 4.3.1.1.2 "Realizar inspección"; 4.3.1.1.3 Elaborar y entregar reporte y 4.3.1.1.4 "Recepción de documentación para trámite de pago". Artículos 84 y 108 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP). Contratos y Pedidos y sus anexos respectivos. Anexo 1, Anexo Técnico o especificaciones técnicas de los Contratos y/o Pedidos respectivos. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT (POBALINES) en sus numerales III.4.- "Pagos"; II.4.1.- "Firma de Contratos" Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH)		Preventiva: 1.-Se sugiere a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), que mediante un comunicado escrito, advierta a los administradores de convenios, contratos y/o pedidos, que verifiquen el estricto cumplimiento de los compromisos establecidos en ellos; asimismo, informar a los superiores jerárquicos los resultados sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en dichos instrumentos jurídicos. Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016  Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  Lic. Porfirio Blanco Pinacho Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles y Administrador de los Contratos y Pedidos Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damián
Analista Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Llanabacab
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Anexo 1 de la Observación 01

Número de Auditoría: 11/2016
Número de Observación: 01
Monto fiscalizable: 141,370.2 miles
Monto fiscalizado: 126,415.2 miles
Monto por Adquirir: N/D
Monto por recuperar: N/D

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Audited: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		

Documentación no localizada en el expediente respecto del cumplimiento pactado por el proveedor adjudicado y/o el administrador del contrato y/o pedido respectivo.																
Consecutivo	Anexo "Especificaciones Técnicas"															
	Pedido No. 012/2015	DGRMIS-DSMI-005/2015	DGRMIS-DSMI-006/2015	Pedido No. 013/2015	Pedido No. 011/2015	Pedido No. 043/2015	Pedido No. 045/2015	Pedido No. 044/2015	Pedido No. 001/2015	DGRMIS-DAC-DSMI-011/2015	Pedido No. 016/2015	Pedido No. 014/2015	DGRMIS-DAC-DSMI-012/2015	Pedido No. 63/2015	Pedido No. 057/2015	Pedido No. 015/2015
a)	Programa autorizado	X	X	X	X						X	X			X	X
b)	Informe final de los trabajos y actividades efectuadas.	X	X	X	X	X	X	X			X				X	X
c)	Reporte fotográfico	X	X	X	X	X	X	X			X				X	X
d)	Programa de ejecución calendarizado que indique los conceptos y trabajos a ejecutar por partida y el porcentaje del avance de la ejecución de los trabajos o la entrega del bien y el tiempo que se estima necesario.				X						X				X	X
e)	Minutas correspondientes a las reuniones de trabajo que se realizarían cada 8 días entre el personal designado por la SEMARNAT y el PROVEEDOR, para evaluar el avance de los trabajos efectuados, así como el calendario de reuniones.	X	X	X	X	X	X	X			X				X	X
f)	Seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones por la SEMARNAT.	X	X	X	X	X	X	X			X				X	X
g)	Acta de entrega-recepción final.	X	X	X	X		X								X	
h)	Acreditación de los cursos de capacitación a operadores que designe la SEMARNAT.										X				X	X
i)	Acuse de entrega de manuales técnicos de instalación, operación y mantenimiento de los bienes a suministrar por parte del proveedor.										X				X	X
j)	CD con información de planos arquitectónicos (croquis de de las áreas y los pisos en donde fueron instalados los bienes).	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X
k)	Análisis de la calidad del agua 6 meses y 11 meses, posteriores a la entrega-recepción, cumplimiento de NOM-201-SSA1-2002 y NOM-127-SSA1-1994															
Total de casos		2	7	7	8	5	3	6	6	2	1	9	12	1	6	9

L.C. Claudia Hernández Damián
Analista Senior

L.A. Ernesto A. Amén Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe A. Estrada
Director de Auditoría a Órganos Desconcentrados



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 21,680.0 miles
Monto fiscalizado: 21,680.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."		
Observación	Recomendaciones	
Insuficiente supervisión del procedimiento de adjudicación y cumplimiento de los Pedidos núms. 015/2015 y 016/2015 del proveedor MR Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Correctiva:	
1.- De la revisión de los pedidos núms. 015/2015 y 016/2015 adjudicados al proveedor "MR Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificio, S.A. de C.V." para la adquisición de "Control de Salidas" y "Monitoreo y Control de Ambiente Interior" con un importe adjudicado de \$333,622 y \$985,538.51 USD respectivamente y un monto total pagado por \$5,479,169.71 y \$16,200,799.66 I.V.A. incluido, se observó lo siguiente:	Se recomienda que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), con apoyo del Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la DGRMIS y Administrador de los Pedidos Núms. 015 y 016/2015, lleve a cabo las acciones siguientes:	
Del documento "Segunda Sesión Extraordinaria de 2015" del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de la SEMARNAT de fecha 13-mayo-2015, se acordó que se fortalecerá la justificación del caso de excepción pues se detectaron deficiencias o falta de información; sin embargo, la justificación es de fecha: 17-abr-2015.	1.- Informar si la justificación de fecha 17 de abril de 2015 cumple con lo sugerido por el CAAS e indicar en qué punto se realizaron las modificaciones y cómo se le informó al Comité. (anexar evidencia documental).	
No obstante, se aprobó por mayoría con derecho de voto la excepción de la Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Presencial Internacional bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de "Control de Salidas" y "Monitoreo y Control de Ambiente Interior".	2.- Proporcionar evidencia documental que la Póliza de Responsabilidad Civil fue entregada en los plazos establecidos en los anexos técnicos de los pedidos.	
2.- No se localizaron las pólizas de Responsabilidad Civil incumpliendo con lo señalado en la cláusula Décima Segunda de los Pedidos núms. 15/2015 y 16/2015, señalando que se deberá entregar la a más tardar el mismo día de inicio de la instalación de los bienes.	3.- Informar las razones por las cuales MR Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V. cotiza por \$985,168.56 USD; sin embargo, se adjudicó por \$985,538.51 USD según propuesta económica de fecha 15 de mayo de 2015 resultando una diferencia de \$369.95 USD, mismo que resulta un pago en demasía por parte de la SEMARNAT.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Damián
Analista Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sosa Caltrabacino
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 21,680.0 miles
Monto fiscalizado: 21,680.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: **MIR**

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Observación

Recomendaciones

Pedido 016/2015

3.- Se detectó que MR Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V., cotiza por \$985,168.56 USD; sin embargo, se adjudicó por 985,538.51 USD según acta de notificación de 21 de mayo de 2015 y propuesta económica de fecha 15 de mayo de 2015 resultando una diferencia de \$369.95 USD; la cual resultaría en un pago en demasía por parte de la SEMARNAT.

4.- Del documento "Investigación de Mercado" (FO-CON-5) de fecha de elaboración no identificada; se localizaron las solicitudes de investigación de mercado y cotizaciones de las empresas que debieron contestar a más tardar el 27 de marzo de 2015, no obstante, no se cuenta con los acuses de fecha de recepción por parte del área requeriente, de las 5 empresas siguientes:

No.	Empresas	Fecha límite de cotización	Fecha de cotización	Precio M.N.	Precio USD
1	Amietec Applied Micro Electronic Technologies, S.A. de C.V.	27-03-15	27-03-15	\$16,496,142.87	\$1,088,652.54
2	Sesify Architec, S.A. de C.V.	27-03-15	27-03-15	\$18,840,982.95	\$1,308,272.87
3	Constructora Melator, S.A. de C.V.	27-03-15	27-03-15	\$18,244,582.06	\$1,203,928.08
4	Dring Construcciones, S. de R.L.	27-03-15	27-03-15	\$18,898,348.18	\$1,247,089.87
5	MR Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	27-03-15	27-03-15	\$14,929,441.39	\$985,168.56

4.- Evidencia de los acuses de fecha de recepción por parte del área requeriente, de las 5 empresas indicadas en la presente observación.

Preventiva:

1.- Se sugiere que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) se coordine con el Director de Adquisiciones y Contratos, para llevar a cabo lo siguiente:

Solicitar a las áreas requerientes que remitan todo el soporte de la información obtenida para la investigación de mercado y de la justificación para que cumplan con el marco normativo aplicable así como las sanciones a que se harán acreedores en caso de incumplimiento, con el objeto de que la Dirección de Adquisiciones y Contratos integre debidamente el expediente respectivo.

De lo anterior, deberán remitir las evidencias documentales que acrediten las acciones realizadas para atender esta recomendación.

2.- Se recomienda informar al CAAS que para futuras excepciones de la Licitación Pública, se deberá aprobar la excepción del procedimiento al amparo del artículo 44 de la LAASSP si se cuenta debidamente con la acreditación para fundar y motivar la selección del procedimiento de excepción.

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández-Damián
Analista Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Luján
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

SFP

SECRETARÍA DE
LA FISCALÍA PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 21,680.0 miles
Monto fiscalizado: 21,680.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MIR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"			
Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".					
Observación		Recomendaciones			
Fundamento Legal: ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus numerales 4.2.1.1.10 "Realizar investigación de mercado"; 4.3.1.1.1 "Recibir constancia de recepción"; 4.3.1.1.2 "Realizar inspección"; 4.3.1.1.3 Elaborar y entregar reporte y 4.3.1.1.4 "Recepción de documentación para trámite de pago". Artículo 29, y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Artículos 28 fracción III, artículo 30 último párrafo, 71, 72, 84 y 108 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP). Pedidos Nos. 015/2015 y 016/2015 en sus cláusulas Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima Segunda y sus anexos Propuesta Técnica-Económica y el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Anexo I, Anexo Técnico o especificaciones técnicas en sus apartados: XII "Plazas de entrega", VII "Tiempos de Ejecución", II.2 "Documentación", V "Consideraciones", VI "Reuniones de trabajo", VI "Reuniones de trabajo", II.2 "Documentación" XV "Relación de Anexos" y XVII.1 "Relación de Planos". Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT (POBALINES) en sus numerales III.4.- "Pagos", II.4.1.- "Firma de Contratos"		3.- Como medida preventiva se sugiere a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), que mediante un comunicado escrito, advierta a los administradores de Convenios, Contratos y/o Pedidos, que verifiquen el estricto cumplimiento de los compromisos establecidos en ellos, asimismo, informar a los superiores jerárquicos los resultados sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en dichos instrumentos jurídicos. Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016 <i>[Firma]</i> Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Lic. Porfirio Blanco Pinacho Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles y Administrador de los Pedidos Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.C. Claudia Hernández Domínguez
Analista Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Luján Luján
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
Entrega de bienes como parte del pago en la adquisición de equipos y materiales para necesidades eléctricas de la SEMARNAT. Del análisis efectuado al expediente de adjudicación de los contratos DGRMIS-DSMI-005/2015 y DGRMIS-DSMI-006/2015, adjudicados al proveedor Electro Sistemas Industriales, S.A. de C.V., se determinó que dicha contratación se realizó bajo el amparo del artículo 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta excepción a la licitación pública se presentó a dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT (CAAS) durante la primera sesión extraordinaria de 2015 donde se aprobó mediante el acuerdo núm. 1-1-E-2015 del 24 de abril de 2015. En la justificación presentada al CAAS se indica que el proyecto eléctrico con que cuenta el inmueble proporcionado por la compañía GDAMH, S.A. de C.V. (empresa constructora del inmueble) se deberá modificar, a fin de integrar el nuevo equipo que permitirá cubrir las necesidades de SEMARNAT y CONANP. Además, en la investigación de mercado se determinó que la empresa Electro Sistemas Industriales, S.A. de C.V., manifiesta estar en posibilidad de desinstalar y tomar en cuenta los materiales y equipos que ya no cubren con las necesidades de SEMARNAT por un monto de \$3,228,878.15 con IVA, generando con ello una economía a esta secretaría por dicho monto. (Anexo1)	Correctiva: Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), con el apoyo del Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la DGRMIS lleven a cabo las acciones siguientes: • Proporcione a este Órgano Interno de Control la documentación comprobatoria del pago efectuado por parte del proveedor Electro Sistemas Industriales, S.A. de C.V., por la cantidad de \$3,228,878.15 (con IVA). • Asimismo, se requiere la documentación relativa al avalúo de los bienes y la autorización de desincorporación del equipo y material eléctrico cuya propiedad se adjudicó la SEMARNAT, mismos que fueron entregados al proveedor Electro Sistemas Industriales, S.A. de C.V. (Anexo1) Preventiva: La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios deberá llevar a cabo las acciones y/o medidas necesarias a efecto de que en los subsiguiente los bienes que no sean útiles para dicha dirección se proceda a realizar su baja de conformidad con los procedimientos establecidos en las Normas Generales para el Registro, Afectación,	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Adolfo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Descencontrados

Lic. Felipe Sosa Lavatrabado
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
Asimismo, ofrece una garantía integral de 12 meses sobre la infraestructura eléctrica total incluyendo los materiales y equipos existentes en el edificio y se garantiza que de adjudicarse a la empresa Electro Sistemas Industriales, S.A. de C.V., se asegura que no se utilizara el mes y medio en tener conocimiento del diseño técnico de la ingeniería eléctrica, toda vez que esta persona ya conoce los trabajos efectuados a la fecha por ser la empresa encargada de realizarlos. El punto anterior se fundamenta en la opinión del perito contratado por la empresa GDAMH (constructora del edificio), donde señala que se debe considerar a la persona que ha realizado la obra eléctrica para que concluya los trabajos y el otorgamiento de una garantía sobre el 100% de la infraestructura eléctrica total del edificio. Respecto de lo anterior, no se cuenta con la documentación que avale la entrega de los bienes al proveedor como son: 1) Acuerdo Administrativo de desincorporación de los bienes existentes por \$2,783,515.65 sin IVA. 2) Avalúo de los bienes desinstalados. 3) Dictamen técnico de no utilidad y la respectiva autorización para los bienes desinstalados.	Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Asimismo, los recursos que se obtengan por la venta de los bienes, se deberán enterar a la Tesorería de la Federación. Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016 Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	Lic. Porfirio Blanco Pinacho Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles y Administrador de los contratos Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Bernal Durabachio
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.				
Observación		Recomendaciones		
4) Autorización del Comité de Bienes.				
5) Actas de entrega-recepción de los bienes.				
6) Documentación que refleje el pago de los bienes por parte de Electro Sistemas Industriales, S.A. de C.V.				
Fundamento Legal:				
Artículo 129 de la Ley General de Bienes Muebles.				
Norma décima sexta, décima séptima, décima novena, vigésima cuarta, vigésima primera y cuadragésima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.				
Anexos Técnicos de los contratos DGRMIS-DSMI-005/2015 y DGRMIS-DSMI-006/2015				

AR - Alto Riesgo
MR - Mediano Riesgo
BR - Bajo Riesgo
N/D - No Determinado

L.A. Ernesto Amiente Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Larrabaque
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

SFP

SECRETARÍA DE
LA ECONOMÍA PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Anexo I

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alimentadores Sub-Generales en Baja Tensión		
1.1	DUBT-01 Alimentadores Sub-Generales Tráfico. E-2 a Equipo de Medición Nivel 9,		
	Cable de cobre cal. 250 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THHW 600V, 75-90°C mca. General	ml	84
	Cable, 7 puntas de 12 mt		
	Cable de Aluminio cal. 2/0 AWG desnudo mca. General Cable	ml	12
	Charola de aluminio de 20" (51cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15cm), de 3.66m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnortray	pieza	3
	Curva horizontal de aluminio de 20" (51cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnortray	pieza	1
	Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnortray	pieza	2
	Conector de charola de aluminio de 20" (51cm) a caja cal. CE-20 mca. Tecnortray	pieza	2
	Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable	ml	12
	Interruptor electrónico sin gabinete "capacidad de interrupción normal 35 kA", marco "M", 600 VCA de 3 polos 600 amp. cat. MGL36600 mca. Square"D	pieza	1
	Gabinete nema 1, de sobreponer, para interruptor teomagnético marco MGL, MJL, de 3 polos, cat. M800SMX mca. Square"D	pieza	1
1.2	DUBT-01 Alimentadores Sub-Generales Tráfico. E-2 a Equipo de Medición Nivel 10		
	Cable de cobre cal. 250 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THHW 600V, 75-90°C mca. General	ml	84
	Cable, 7 puntas de 12 mts		
	Cable de Aluminio cal. 2/0 AWG desnudo mca. General Cable	ml	12
	Charola de aluminio de 20" (51cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15cm), de 3.66m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnortray.	pieza	4
	Curva horizontal de aluminio de 20" (51cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnortray.	pieza	1
	Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnortray.	pieza	2

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe José L. Altrabaquino
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MIR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

la SEMARNAT

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Arlexo I

[illegible]

AR.- Alto Riesgo.
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Labrador
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Àrea Auditada
la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Atendamiento y Servicios

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Anexo I

1.5	Interceptores de radio de alta potencia para interceptar radio de alta potencia. Velocidad de interceptación normal 35 K.A. en modo "M", 600 VCA. de 3 polos 600 amp. cat. 1600L, 36000 mva. Square D. Antenas para 1, de alta potencia, para interceptar radio de alta potencia. Velocidad de interceptación normal 35 K.A. en modo "M", 600 VCA. de 3 polos 600 amp. cat. 1600L, 36000 mva. Square D. Interceptores de radio de alta potencia para interceptar radio de alta potencia. Velocidad de interceptación normal 35 K.A. en modo "M", 600 VCA. de 3 polos 600 amp. cat. 1600L, 36000 mva. Square D.	placa placa placa	1 1 1
1.6	Interceptores de radio de alta potencia para interceptar radio de alta potencia. Velocidad de interceptación normal 35 K.A. en modo "M", 600 VCA. de 3 polos 600 amp. cat. 1600L, 36000 mva. Square D. Antenas para 1, de alta potencia, para interceptar radio de alta potencia. Velocidad de interceptación normal 35 K.A. en modo "M", 600 VCA. de 3 polos 600 amp. cat. 1600L, 36000 mva. Square D. Interceptores de radio de alta potencia para interceptar radio de alta potencia. Velocidad de interceptación normal 35 K.A. en modo "M", 600 VCA. de 3 polos 600 amp. cat. 1600L, 36000 mva. Square D.	placa placa placa	1 1 1

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Sauratbaquio
Director de Auditoría y Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 4 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Anexo I

1.7	DUBT-01 Alimentadores SubGenerales Trafo. E-4 a Equipo de Medición Nivel 15				
	Cable de cobre cat. 250 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW, 600V, 75-90°C mca. General	ml	84		
	Cable de Aluminio cat. 2/0 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12		
	Charola de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15 cm), de 3.66 m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnortay.	pieza	3		
	Curva horizontal de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnortay.	pieza	1		
	Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnortay.	pieza	2		
	Conector de charola de aluminio de 20" (51 cm) a caja cat. CE-20 mca. Tecnortay.	pieza	2		
	Cable de cobre cat. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12		
	Zapata terminal de cobre electrolítico estándar de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4" Ø cat. 6, cat. YA6C-2TC14, mca. Bundy.	pieza	2		
	Interruptor electrónico sin gabinete "capacidad de interrupción normal 35 kA" marca "M", 600 VCA de 3 polos 600 amp. cat. MGI-36600 mca. SquareD	pieza	1		
1.8	DUBT-01 Alimentadores SubGenerales Trafo. E-4 a Equipo de Medición Nivel 16				
	Cable de cobre cat. 250 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW, 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	84		
	Charola de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15 cm), de 3.66 m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnortay.	pieza	4		
	Curva horizontal de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnortay.	pieza	1		
	Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnortay.	pieza	2		
	Conector de charola de aluminio de 20" (51 cm) a caja cat. CE-20 mca. Tecnortay.	pieza	2		
	Cable de cobre cat. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12		
	Zapata terminal de cobre electrolítico estándar de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4" Ø cat. 6, cat. YA6C-2TC14, mca. Bundy.	pieza	2		
	Interruptor electrónico sin gabinete "capacidad de interrupción normal 35 kA" marca "M", 600 VCA de 3 polos 600 amp. cat. MGI-36600 mca. SquareD	pieza	1		
	Gabinete nema 1, de sobrepasar, para interruptor termomagnético marca MGI, MJL, de 3 polos, cat. M800SMX mca. SquareD	pieza	1		
1.9	DUBT-01 Alimentadores SubGenerales Trafo. E-4 a Equipo de Medición Nivel 17				
	Cable de cobre cat. 250 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW, 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	84		
	Cable de Aluminio cat. 2/0 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12		
	Charola de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15 cm), de 3.66 m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnortay.	pieza	4		
	Curva horizontal de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnortay.	pieza	1		
	Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnortay.	pieza	2		
	Conector de charola de aluminio de 20" (51 cm) a caja cat. CE-20 mca. Tecnortay.	pieza	2		
	Cable de cobre cat. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12		
	Zapata terminal de cobre electrolítico estándar de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4" Ø cat. 6, cat. YA6C-2TC14, mca. Bundy.	pieza	2		
	Interruptor electrónico sin gabinete "capacidad de interrupción normal 35 kA" marca "M", 600 VCA de 3 polos 600 amp. cat. MGI-36600 mca. SquareD	pieza	1		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sánchez Arriaga
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 5 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."

Anexo I

Charola de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, espaciamiento de travaseros 6" (15 cm), de 3.66 m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnoray.	pieza	3
Curva horizontal de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnoray.	pieza	1
Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnoray.	pieza	2
Conector de charola de aluminio de 20" (51 cm) a caja cat. CE-20 mca. Tecnoray.	pieza	2
Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
Zapata terminal de cobre electrolítico estándar de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4" Ø cat. 6, cat. YA6C-2TC14, mca. Bunnly.	pieza	2
Interruptor electrónico sin gabinete "capacidad de interrupción normal 35 kA" marco "M", 600 VCA de 3 polos 600 amp. cat. MGL36600 mca. SquareD.	pieza	1
Gabinete nema 1, de sobreponer, para interruptor termomagnético marco MGL, MIL, de 3 polos, cat. M80SMX mca. SquareD.	pieza	1
1.10		
DUBT-01 Alimentadores SubGenerales Tráfo. E-5 a Equipo de Medición Nivel 18		
Cable de cobre cal. 250 kcm con aislamiento tipo THW-L/ST/THW 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	84
Cable de Aluminio cal. 2/0 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
Charola de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, espaciamiento de travaseros 6" (15 cm), de 3.66 m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnoray.	pieza	3
Curva horizontal de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnoray.	pieza	1
Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnoray.	pieza	2
Conector de charola de aluminio de 20" (51 cm) a caja cat. CE-20 mca. Tecnoray.	pieza	2
Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
Zapata terminal de cobre electrolítico estándar de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4" Ø cat. 6, cat. YA6C-2TC14, mca. Bunnly.	pieza	2
Interruptor electrónico sin gabinete "capacidad de interrupción normal 35 kA" marco "M", 600 VCA de 3 polos 600 amp. cat. MGL36600 mca. SquareD.	pieza	1
Gabinete nema 1, de sobreponer, para interruptor termomagnético marco MGL, MIL, de 3 polos, cat. M80SMX mca. SquareD.	pieza	1
1.11		
DUBT-01 Alimentadores SubGenerales Tráfo. E-5 a Equipo de Medición Nivel 19		
Cable de cobre cal. 250 kcm con aislamiento tipo THW-L/ST/THW 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	84
Cable de Aluminio cal. 2/0 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
Charola de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, espaciamiento de travaseros 6" (15 cm), de 3.66 m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnoray.	pieza	4
Curva horizontal de aluminio de 20" (51 cm) de ancho, radio 8" (20 cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnoray.	pieza	1

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Rodríguez Carrabaquío
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

SFP

VICERRECTORÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 6 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Anexo I

1.12	Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnorray.	pieza	2
	Conector de charola de aluminio de 20" (51cm) a caja cat. CE-20 mca. Tecnorray.	pieza	2
	Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
	Zapata terminal de cobre electrolítico estañado de catión largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4" Ø cat. 6, cat. YA6C-2TC14, mca. Burndy.	pieza	2
	Interruptor electrónico sin gabinete "capacidad de interruptor normal 35 kA" marco "M", 600 VCA de 3 polos 600 amp. cat. MGL36600 mca. SquareD.	pieza	1
	Gabinete nema 1, de sobreponer, para interruptor termomagnético marco MGL, MJL, de 3 polos, cat. M800SMX mca. SquareD.	pieza	1
1.13	DUBT-01 Alimentadores SubGenerales Trafo. E-5 a Equipo de Medición Nivel 20		
	Cable de cobre cal. 250 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	84
	Charola de aluminio cal. 20" (51cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15cm), de 3.66m de longitud cat. TR-2006 mca. Tecnorray.	pieza	12
	Curva horizontal de aluminio de 20" (51cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. CH-2008-90 mca. Tecnorray.	pieza	3
	Curva vertical exterior de aluminio de 20" (51cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. VE-2008-90 mca. Tecnorray.	pieza	1
	Conector de charola de aluminio de 20" (51cm) a caja cat. CE-20 mca. Tecnorray.	pieza	2
	Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
	Zapata terminal de cobre electrolítico estañado de catión largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4" Ø cat. 6, cat. YA6C-2TC14, mca. Burndy.	pieza	2
	Interruptor electrónico sin gabinete "capacidad de interruptor normal 35 kA" marco "M", 600 VCA de 3 polos 600 amp. cat. MGL36600 mca. SquareD.	pieza	1
	Gabinete nema 1, de sobreponer, para interruptor termomagnético marco MGL, MJL, de 3 polos, cat. M800SMX mca. SquareD.	pieza	1
1.13	DUBT-02 Alimentadores SubGenerales Trafo. E-6 a Equipo de Medición Nivel 21		
	Cable de cobre cal. 400 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	50
	Cable de cobre cal. 1/0 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
	Charola de aluminio de 16" (40cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15cm), de 3.66m de longitud cat. TR-1606 mca. Tecnorray.	pieza	3
	Curva horizontal de aluminio de 16" (40cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. CH-1608-90 mca. Tecnorray.	pieza	1
	Curva vertical exterior de aluminio de 16" (40cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. VE-1608-90 mca. Tecnorray.	pieza	2
	Conector de charola de aluminio de 16" (40cm) a caja cat. CE-16 mca. Tecnorray.	pieza	2
	Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

L.A. Ernesto Amenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Caurabado
Director de Auditoría y Oficinas
Centrales



Hojas: 7 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Clave: 00016

Descripción de la Auditoría : "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."

	Zapata terminal de cobre electrofítico estafado de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4"Ø cal. 6, cat. YA6C-2TIC14, mca. Bundy.	pieza	2
	Interrupción electrónica sin Gabinete "capacidad de interrupción normal 35 KA" marco "M", 600 VCA de 3 polos 400 amp. cat. MGL36400 mca. SquareD	pieza	1
	Gabinete nema 1 de sobreponer, para interruptor termomagnético marco MGL, MLL, de 3 polos, cat. M800SMX mca. SquareD	pieza	1
1.14	DUBI-02 Alimentadores SubGenerales Tráfico. E-6 a Equipo de Medición Nivel 22		
	Cable de cobre cal. 400 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	100
	Charola de cobre cal. 1/0 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
	Charola de aluminio de 16" (40cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15cm), de 3.66m de longitud cat. TR-1606 mca. Technotray.	pieza	3
	Curva horizontal de aluminio de 16" (40cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. CH-1608-90, mca. Technotray.	pieza	1
	Curva vertical exterior de aluminio de 16" (40cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. VE-1608-90 mca. Technotray.	pieza	2
	Conector de charola de aluminio de 16" (40cm) a caja cat. CE-16 mca. Technotray.	pieza	2
	Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
	Zapata terminal de cobre electrofítico estafado de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4"Ø cal. 6, cat. YA6C-2TIC14, mca. Bundy.	pieza	2
	Interrupción electrónica sin Gabinete "capacidad de interrupción normal 35 KA" marco "M", 600 VCA de 3 polos 400 amp. cat. MGL36400 mca. SquareD	pieza	1
	Gabinete nema 1 de sobreponer, para interruptor termomagnético marco MGL, MLL, de 3 polos, cat. M800SMX mca. SquareD	pieza	1
1.15	DUBI-03 Alimentadores SubGenerales Tráfico. E-1 a Equipo de Medición Nivel 3		
	Cable de cobre cal. 400 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	100
	Aluminio de cobre cal. 3/0 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
	Charola de aluminio de 16" (40cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15cm), de 3.66m de longitud cat. TR-1606 mca. Technotray.	pieza	3
	Curva horizontal de aluminio de 16" (40cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. CH-1608-90 mca. Technotray.	pieza	1
	Curva vertical exterior de aluminio de 16" (40cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. VE-1608-90 mca. Technotray.	pieza	2
	Conector de charola de aluminio de 16" (40cm) a caja cat. CE-16 mca. Technotray.	pieza	2
	Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	12
	Zapata terminal de cobre electrofítico estafado de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4"Ø cal. 6, cat. YA6C-2TIC14, mca. Bundy.	pieza	2
	Interrupción electrónica sin Gabinete "capacidad de interrupción normal 35 KA" marco "M", 600 VCA de 3 polos 400 amp. cat. MGL36400 mca. SquareD	pieza	1
	Gabinete nema 1 de sobreponer, para interruptor termomagnético marco MGL, MLL, de 3 polos, cat. M800SMX mca. SquareD	pieza	1

Lic. Felipe Silva Caltrabapague
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 8 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.6 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Attendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Anexo I

Gabinete negro 1. de sobreponer, para interruptor termomagnético marco MGI, MIL, de 3 polos, cat. M800SMX mca. Squared		pieza	1
2 Alimentadores Sub-SubGenerales en Baja Tensión			
2.1			
DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-2 a TGN9 Nivel 9		ml	40
Cable armado de Aluminio tipo MG 4 - 500 AWG, 1 - 2/0 AWG (T) Marca Stabloy,		pieza	4
Conector BRIDGEPORT-REGAL, para cable tipo mc stabloy, 3" de diametro, catalogo 688-DC2,		pieza	4
marca STABIMEX GROUP.			
Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 300mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charofil.		pieza	4
Curva horizontal a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, 6 kils (colenas medianas, pequeñas y tornillo con tuercas) cat. MG-51-KITL para su unión.		pieza	1
Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 colenas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-65-403 y 2 clips rectos ED275 cat. MG-51-120.		pieza	2
Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charofil.		pieza	6
Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catalogo MG-51-940, mca. Charofil		pieza	2
Cable de cobre cat. 6 AWG desnudo mca. General Cable.		ml	17
2.2			
DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-2 a TGN10 Nivel 10		ml	13
Tubería conduit pared gruesa galvanizada de 76mm de diametro marca Ryntec.		pieza	4
Codo conduit pared gruesa galvanizada de 76mm mca. Ryntec.		pieza	4
Cople conduit pared gruesa galvanizada de 76mm mca. Ryntec.		juego	4
Contratueras troquelada y monitor pared gruesa de acero galvanizado para tubo de 76mm mca. Técnica en Fijación.		ml	50
Cable de cobre cat. 350 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THHW 600V, 75-90°C mca. General Cable.		ml	13
Cable de cobre cal. 1/0 AWG desnudo mca. General Cable.		pieza	2
Caja registro para áreas no peligrosas tipo impermeable, serie ovalada tipo LI con entrada de 76mm de diametro cat. LI-87 con tapa ciega metálica cat. 870-M3 y empaque cerrado de neopreno cat. GASK-578-N1 mca. Crouse Hinds Demec.		pieza	2
Caja registro para áreas no peligrosas tipo impermeable, serie ovalada tipo LIR con entrada de 76mm de diametro cat. LIR-87 con tapa ciega metálica cat. 870-M3 y empaque cerrado de neopreno cat. GASK-578-N1 mca. Crouse Hinds Demec.		pieza	2
Abrazadera de unical para tubo de 76mm de diametro con tornillo mca. Técnica en Fijación.		pieza	9
2.3			
DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-2 a TGN11 Nivel 11		ml	40
Cable armado de Aluminio tipo MG 4 - 500 AWG, 1 - 2/0 AWG (T) Marca Stabloy.			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mto. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Daurtebaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 9 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Anexo I

Conector BRIDGEPORT-REGAL, para cable tipo mo sabbloy, 3" de diametro, catalogo 688-DC2, marca STABIMEX GROUP.	pieza	4
Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charofil.	pieza	4
Curva horizontal a 90° de charola de malla de alambre de 306mm de ancho, 6 kits (olemas medianas), pequeñas y tornillo con tuercas cat. MG-51-KIT1 para su unión.	pieza	1
Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 olemas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 clips rectos BD275 cat. MG-51-120.	pieza	2
Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charofil.	pieza	6
Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catalogo MG-51-940, moa. Charofil.	pieza	2
Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo moa. General Cable.	ml	17
DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-3 a TGN13 Nivel 12	ml	40
Cable armado de Aluminio tipo MG 4 - 500 AWG, 1 - 2/0 AWG (T) Marca Stabloy.	pieza	4
Conector BRIDGEPORT-REGAL, para cable tipo mo sabbloy, 3" de diametro, catalogo 688-DC2, marca STABIMEX GROUP.	pieza	4
Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charofil.	pieza	4
Curva horizontal a 90° de charola de malla de alambre de 306mm de ancho, 6 kits (olemas medianas), pequeñas y tornillo con tuercas cat. MG-51-KIT1 para su unión.	pieza	1
Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 olemas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 clips rectos BD275 cat. MG-51-120.	pieza	2
Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charofil.	pieza	6
Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catalogo MG-51-940, moa. Charofil.	pieza	2
Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo moa. General Cable.	ml	17
2.5 DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-3 a TGN13 Nivel 13	ml	13
Tubería conduit pared gruesa galvanizada de 76mm de diametro marca Ryneo.	pieza	4
Codo conduit pared gruesa galvanizada de 76mm moa. Ryneo.	pieza	4
Contratuera troquelada y monitor pared gruesa de acero galvanizado para tubo de 76mm moa. Técnica en Fijación.	pieza	4
Cable de cobre cal. 350 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW 60QV, 75-90°C moa. General Cable.	ml	50
Cable de cobre cal. 1/0 AWG desnudo moa. General Cable.	ml	13
Caja registro para áreas no peligrosas tipo interperle, serie ovalada tipo LJ, con entrada de 76mm de diametro cat. LJ-87 con tapa ciega metálica cat. 870-RM3 y empuje cerrado de neopreno cat. GASK-578-N4 moa. Crouse Hinds Domec.	pieza	2
Caja registro para áreas no peligrosas tipo interperle, serie ovalada tipo LR con entrada de 76mm de diametro cal. LR-87 con tapa ciega metálica cat. 870-M3 y empuje cerrado de neopreno cat. GASK-578-N4 moa. Crouse Hinds Domec.	pieza	2

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sánchez Ayraubaqu
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 10 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Anexo I

2.6	DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-3 a TGN14 Nivel 14 Cable armado de Aluminio tipo MG 4 - 500 A WG. 1 - 2/0 A WG (D) Marca Stabloy. Conector BRIDGPORT-REGAL, para cable tipo me stabloy, 3" de diametro, catalogo 688-DC2, marca STABIMEX GROUP. Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charoffi. Curva horizontal a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, 6 kits (columnas medianas, pequeñas y tornillo con tuercas) cat. MG-51-KIT1 para su unión. Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 columnas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 clips rectos ED275 cat. MG-51-120 Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charoffi. Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catalogo MG-51-940, mca. Charoffi. Cable de cobre cal. 6 A WG desnudo mca. General Cable.	ml pieza pieza pieza pieza pieza pieza pieza ml	40 4 4 1 2 6 2 17
2.7	DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-4 a TGN15 Nivel 15 Cable armado de Aluminio tipo MG 4 - 500 A WG. 1 - 2/0 A WG (D) Marca Stabloy. Conector BRIDGPORT-REGAL, para cable tipo me stabloy, 3" de diametro, catalogo 688-DC2, marca STABIMEX GROUP. Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charoffi. Curva horizontal a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, 6 kits (columnas medianas, pequeñas y tornillo con tuercas) cat. MG-51-KIT1 para su unión. Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 columnas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 clips rectos ED275 cat. MG-51-120 Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charoffi. Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catalogo MG-51-940, mca. Charoffi. Cable de cobre cal. 6 A WG, desnudo mca. General Cable.	ml pieza pieza pieza pieza pieza pieza ml	40 4 4 1 2 6 2 17
2.8	DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-4 a TGN16 Nivel 16 Tubería conduit pared gruesa galvanizada de 76mm de diametro marca Ryngo. Codo conduit pared gruesa galvanizada de 76mm mca. Ryngo. Contratuera troquelada y monitor pared gruesa de acero galvanizado para tubo de 76mm mca. Técnica en Fijación. Cable de cobre cal. 350 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THW 600 V, 75-90°C mca. General Cable. Cable de cobre cal. 1/0 A WG desnudo mca. General Cable. Caja registro para áreas no peligrosas tipo Intenper, serie ovalada tipo LL con entrada de 76mm de diametro cal. LL-87 con tapa ciega metálica cat. 870-M3 y empaque cerrado de neopreno cal. GASKET 578-N; mca. Grouse Hinds Dornex.	ml pieza pieza pieza ml ml ml pieza	13 4 4 4 17 50 13 2

AR- Alto Riesgo
MR- Mediano Riesgo
BR- Bajo Riesgo
ND- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe L. Larrabaguio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

SFP

NA BI PARA DE
LA PORCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 11 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Anexo I

2.9	Caja registro para áreas no peligrosas tipo intemperio, serie ovalada tipo LR con entrada de 76mm de diámetro cat. LR-87 con tapa ciega metálica cat. 870-M3 y empaque cerrado de neopreno cat. GASK-578-N1 moa. Crouse Hinds Domex.	pieza	2
2.9	DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-4 a TGN17, Nivel 17	ml	40
	Cable armado de aluminio tipo MG 4 - 500 AWG, 1 - 2/0 AWG (T) Marca Stabloy.	pieza	4
	Conector BRIDGEPOR-REGAL, para cable tipo mg stabloy, 3" de diámetro, catalogo 688-DC2, marca STABIMEX GROUP.	pieza	4
	Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charofil.	pieza	4
	Curva horizontal a 90° de charola de alambre de 300mm de ancho, 6 kts (clemas medianas, pequeñas y tornillo con tuercas) cat. MG-51-KIT1 para su unión.	pieza	1
	Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 clemas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 clips rectos ED275 cat. MG-51-120	pieza	2
	Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charofil.	pieza	6
	Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catalogo MG-51-940, moa. Charofil.	pieza	2
	Cable de cobre cat. 6 AWG desnudo moa. General Cable.	ml	17
2.10	DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-5 a TGN18 Nivel 18	ml	40
	Cable armado de aluminio tipo MG 4 - 500 AWG, 1 - 2/0 AWG (T) Marca Stabloy.	pieza	4
	Conector BRIDGEPOR-REGAL, para cable tipo mg stabloy, 3" de diámetro, catalogo 688-DC2, marca STABIMEX GROUP.	pieza	4
	Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charofil.	pieza	4
	Curva horizontal a 90° de charola de alambre de 300mm de ancho, 6 kts (clemas medianas, pequeñas y tornillo con tuercas) cat. MG-51-KIT1 para su unión.	pieza	1
	Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 clemas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 clips rectos ED275 cat. MG-51-120	pieza	2
	Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charofil.	pieza	6
	Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catalogo MG-51-940, moa. Charofil.	pieza	2
	Cable de cobre cat. 6 AWG desnudo moa. General Cable.	ml	17
2.11	DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-5 a TGN19 Nivel 19	ml	13
	Tubería conduit pared gruesa galvanizada de 76mm de diámetro marca Rymco.	pieza	4
	Codo conduit pared gruesa galvanizada de 76mm moa. Rymco.	pieza	4
	Cople conduit pared gruesa galvanizada de 76mm moa. Rymco.	pieza	4
	Contratuercas troquelada y monitor pared gruesa de acero galvanizado para tubo de 76mm moa. Técnica en Fijación,	pieza	4
	Cable de cobre cat. 350 KCMIL con aislamiento tipo THW-L9/THHW 600V, 75-90°C moa. General Cable.	ml	50
	Cable de cobre cat. 1/0 AWG desnudo moa. General Cable.	ml	13

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sánchez Laurabacab
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 12 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Anexo I

2.12	Abrazadera de unional para tubo de 76mm de diámetro con tornillo nca. Técnicas en Fijación.	pieza	2
2.13	DUBT-01 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-5 a TGN20 Nivel 20	ml	40
	Cable armado de Aluminio tipo MC 4 - 500 A WG, 1 - 2/0 A WG (T) Marca Stabloy.	pieza	4
	Conector BRIDGEPORT-REGAL, para cable tipo no stabloy, 3" de diámetro, catálogo 688-DC2, marca STABIMEX GROUP.	pieza	4
	Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charoffi.	pieza	4
	Curva horizontal a 90° de charola de alambre de 300mm de ancho, 6 kits (oleas medianas, pequeñas y tornillo con tuercas) cat. MG-51-KIT1 para su unión.	pieza	1
	Curva vertical a 90° de charola de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 oleas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 clips rectos ED275 cat. MG-51-120	pieza	2
	Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charoffi.	pieza	6
	Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catálogo MG-51-940, nca. Charoffi.	pieza	2
	Cable de cobre cat. 6 A WG desnudo nca. General Cable.	ml	17
2.13	DUBT-02 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-6 a TGN21 Nivel 21	ml	70
	Cable armado de Aluminio tipo MC 4 - 400 A WG, 1 - 1/0 A WG (T) Marca Stabloy.	pieza	4
	Conector BRIDGEPORT-REGAL, para cable tipo no stabloy, 2-1/2" de diámetro, catálogo 687-DC2, marca STABIMEX GROUP.	pieza	7
	Charola tipo malla de alambre, 116mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG 50-445, marca Charoffi.	pieza	1
	Curva horizontal a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, 6 kits (oleas medianas, pequeñas y tornillo con tuercas) cat. MG-51-KIT1 para su unión.	pieza	2
	Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 oleas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 clips rectos ED275 cat. MG-51-120	pieza	2
	Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charoffi.	pieza	14
	Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catálogo MG-51-940, nca. Charoffi.	pieza	2
	Cable de cobre cat. 6 A WG desnudo nca. General Cable.	ml	30
2.14	DUBT-02 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-6 a TGN22 Nivel 22	ml	60
	Cable armado de Aluminio tipo MC 4 - 400 A WG, 1 - 1/0 A WG (T) Marca Stabloy.	pieza	4
	Conector BRIDGEPORT-REGAL, para cable tipo no stabloy, 2-1/2" de diámetro, catálogo 687-DC2, marca STABIMEX GROUP.	pieza	4

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 13 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Anexo 1

Charola tipo: malla de alambre, 1.15mm de peralte 300mm de ancho x 3000mm de longitud, CAT. MG-50-445, marca Charofli.	pieza	7
Curva horizontal a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, 6 kts (cabezas medianas, pequeñas y tornillo con tuerca) cat. MG-51-1K1T1 para su unión	pieza	1
Curva vertical a 90° de charola de malla de alambre de 300mm de ancho, para su unión 8 clemas pequeñas cat. MG-51-421, 8 tornillos y tuercas cat. MG-66-403 y 2 pilas rectos ED275 cat. MG-51-120	pieza	2
Clip automático para acoplamiento de conexiones, cat. MG-51-110 marca Charofli.	pieza	14
Conector de puesta a tierra para cable calibre 1/0, catálogo MG-51-940, mca. Charofli.	pieza	2
Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	pieza	30
DURBT-03 Alimentadores Sub-SubGenerales Equipo Medición E-1 a Tab. TGN1	ml	100
Cable de cobre cal. 400 KCM con aislamiento tipo THW-LS/THHW 600V, 75-90°C mca. General Cable.	ml	12
Aluminio de cobre cal. 3/0 AWG desnudo mca. General Cable.	pieza	3
Charola de aluminio de 16" (40cm) de ancho, espaciamiento de travesaños 6" (15cm), de 3.66m de longitud cat. TK-1606 mca. Tecnotray.	pieza	1
Curva horizontal de aluminio de 16" (40cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. CPL-1608-90 mca. Tecnotray.	pieza	2
Curva vertical exterior de aluminio de 16" (40cm) de ancho, radio 8" (20cm), a 90° cat. VE-1608-90 mca. Tecnotray.	pieza	2
Conector de charola de aluminio de 16" (40cm) a caja cat. CB-16 mca. Tecnotray.	pieza	12
Cable de cobre cal. 6 AWG desnudo mca. General Cable.	ml	2
Zapata terminal de cobre electrolítico estirado de cañón largo para dos indentaciones con dos perforaciones 1/4" Ø cal. 6, cat. YA6C-2TC14, mca. Burndy.	pieza	2
3 Tableros Generales		
3.1		
DURBT-01 Suministro de Tableros de Distribución General TGN9, TGN10, TGN11	pieza	3
Tablero de distribución I-Line, 3Ø, 4 hilos, 600 VCA 250 VCD, tamaño 2, de 8 circuitos con interruptor principal de 600 amp. en gabinete nema 1, cat. MG600M/82B mca. SquareD	pieza	3
Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 60 amp. cat. HGA36060 mca. SquareD.	pieza	3
Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 100 amp. cat. HOA36100 mca. SquareD.	pieza	3
Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "J", 600 VCA de 3 polos 175 amp. cat. JGA36175 mca. SquareD.	pieza	5
3.2		
DURBT-01 Suministro de Tableros de Distribución General TGN12, TGN13, TGN14	pieza	5

AR - Alto Riesgo
MR - Mediano Riesgo
BR - Bajo Riesgo
ND - No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabaggio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

SFP

LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 14 de 14
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 33,837.6 miles
Monto fiscalizado: 33,837.6 miles
Monto por aclarar: 3,228.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Anexo I

3.3	Tablero de distribución I-Line, 3Ø, 4 hilos, 600 VCA 250 VCD, tamaño 2, de 8 circuitos con interruptor principal de 600 amp. en gabinete nema 1, cat. MG600M82B mca. Square'D	pieza	3
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 60 amp. cat. HGA36060 mca. Square'D	pieza	5
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 100 amp. cat. HGA36100 mca. Square'D	pieza	3
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "J", 600 VCA de 3 polos 175 amp. cat. JGA36175 mca. Square'D	pieza	5
3.3	DUBT-01 Suministro de Tableros de Distribución General TGN15, TGN16, TGN17		
	Tablero de distribución I-Line, 3Ø, 4 hilos, 600 VCA 250 VCD, tamaño 2, de 8 circuitos con interruptor principal de 600 amp. en gabinete nema 1, cat. MG600M82B mca. Square'D	pieza	3
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 60 amp. cat. HGA36060 mca. Square'D	pieza	5
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 100 amp. cat. HGA36100 mca. Square'D	pieza	3
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "J", 600 VCA de 3 polos 175 amp. cat. JGA36175 mca. Square'D	pieza	5
3.4	DUBT-01 Suministro de Tableros de Distribución General TGN18, TGN19, TGN20		
	Tablero de distribución I-Line, 3Ø, 4 hilos, 600 VCA 250 VCD, tamaño 2, de 8 circuitos con interruptor principal de 600 amp. en gabinete nema 1, cat. MG600M82B mca. Square'D	pieza	3
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 60 amp. cat. HGA36060 mca. Square'D	pieza	5
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 100 amp. cat. HGA36100 mca. Square'D	pieza	3
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "J", 600 VCA de 3 polos 175 amp. cat. JGA36175 mca. Square'D	pieza	5
3.5	DUBT-02 Suministro de Tableros de Distribución General TGN21 y TGN22		
	Tablero de distribución I-Line, 3Ø, 4 hilos, 600 VCA 250 VCD, tamaño 2, de 8 circuitos con interruptor principal de 600 amp. en gabinete nema 1, cat. MG600M82B mca. Square'D	pieza	2
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 50 amp. cat. HGA36050 mca. Square'D	pieza	3
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 80 amp. cat. HGA36080 mca. Square'D	pieza	2
	Interruptor termomagnético tipo I-Line "capacidad de interrupción alta 35 kA" marco "H", 600 VCA de 3 polos 125 amp. cat. HGA36125 mca. Square'D	pieza	3

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sosa Jaurabacuo
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 2
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 16,970.2 miles
Monto fiscalizado: 16,970.2 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"			
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.					
Observación			Recomendaciones		
Falta de cumplimiento al pedido núm. 001/2015 y deficiencias en su adjudicación. De la revisión a la documentación proporcionada del pedido núm. 001/2015, adjudicado a SAVER, TEC. S.A. de C.V., por un monto de por \$1,110,780.09 dólares, que equivale a \$16,970,181.76, para la "Adquisición de Iluminación", se observa que hubo deficiencias en la adjudicación y no se dio cumplimiento al contrato de acuerdo a lo siguiente: 1. Numeral IX.- GARANTÍAS, inciso b) GARANTÍA DE LAS LUMINARIAS.-"El proveedor deberá especificar la garantía de las luminarias, estableciendo de manera clara las condiciones y los términos bajo los cuales se hará válida esta garantía, especificando el tipo de actividades que deben realizar para mantenerla vigente", lo cual no se ubicó en el expediente. Cabe aclarar que el motivo para contratar la adquisición de las luminarias con el proveedor SAVER TEC S.A. de C.V., es porque éste garantizaba las luminarias por 10 años. 2. Se verificaron los precios del cuadro comparativo de la investigación de mercado y se detectó que la información que contiene no corresponde con la señalada en las cotizaciones de los proveedores; por lo tanto no hay elementos para determinar con certeza que se garanticen las mejores condiciones para el Estado.			Correctiva: Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, gire instrucciones para que el Director de Servicios y Mantenimiento a Inmuebles proporcione un informe detallado que exponga los motivos por los cuales el expediente no cuenta con los siguientes puntos: • No se cuenta con la garantía del fabricante, por 10 años. • No se efectuó la consulta en la página de la Función Pública, para verificar que el proveedor no estuviera sancionado. • Escrito bajo protesta de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Además, deberá integrar al expediente la documentación citada, remitiendo copia de la misma a este OIC. Preventiva: El Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, deberá girar instrucciones para que el Director de Servicios y Mantenimiento a Inmuebles, para que en próximos contratos, el expediente cuente con la documentación completa del proceso de adquisición.		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Soria Ayraবাদ
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

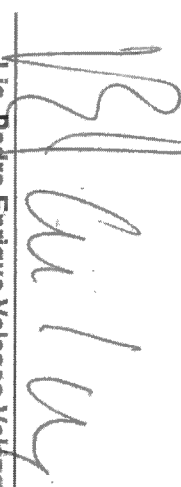
SFP

SECRETARÍA DE
LA TIERRA Y DEL AGUA



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 16,970.2 miles
Monto fiscalizado: 16,970.2 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"			
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.					
Observación			Recomendaciones		
3. No hay evidencia de que se consultara la página de la Secretaría de la Función Pública para verificar que el proveedor no estuviera sancionado. 4. Además, no se cuenta con el escrito bajo protesta de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Ni se manifestó en el texto del pedido. Fundamento Legal: Artículos 2 fracción X, 26 sexto párrafo, 45 fracción XXII, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Numeral III.1.2 "Garantía de los bienes" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones de la SEMARNAT. Numeral IX.- GARANTÍAS, inciso b) GARANTÍA DE LAS LUMINARIAS.- Del Anexo Técnico. ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus numerales 4.2.1.10 "Realizar investigación de mercado"; Artículos 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).			Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016  Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  Lic. Porfirio Blanco Pinacho Director de Servicios y Mantenimiento a Inmuebles y Administrador del Pedido Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Almonte Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Descencontrados

Lic. Felipe Silva Larrabaque
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: 25,000.0 miles
Monto fiscalizado: 17,836.9 miles
Monto por aclarar: 764.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
Se realizaron pagos anticipados en la colocación de los bienes. Del análisis efectuado al expediente del pedido núm. 12/2015 adjudicado al proveedor Losetas Asfálticas, S. de R.L. de C.V., por un importe mínimo de \$21,000,000.00 y máximo de \$25,000,000.00 se determinó lo siguiente: 1) En la cláusula décimo tercera del pedido y en el anexo 1 Especificaciones Técnicas apartado X. Garantías, se indica que "El proveedor deberá entregar garantía de vicios ocultos mediante fianza expedida por Institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, en el formato autorizado por esta Institución, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes del IVA. Al respecto, el proveedor solamente entregó una Carta de Garantía de Instalación con fecha 31 de diciembre de 2015 y vigencia al 30 de diciembre de 2016, para garantizar la instalación de los productos. 2) Se determinó que la SEMARNAT realizó el pago de 28,063.07 m² de loseta vinílica por un importe de \$17,836,853.16; sin embargo, de acuerdo con la estimaciones se colocaron un total de 26,859.68 m², quedando pendientes de instalar 1,203.39 m² de loseta vinílica; lo que significa que se dio un pago anticipado por \$764,873.22.	Correctiva: Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), con el apoyo del Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la DGRMIS lleven a cabo las acciones siguientes y proporcione a este Órgano Interno de Control la siguiente documentación: 1) Garantía de vicios ocultos expedida por Institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación por el 10% del monto ejercido en el contrato. 2) Evidencia documental y fotográfica de la instalación de los 1,209.39 m² de loseta vinílica, pagados anticipadamente al proveedor o en su caso, el reintegro a la TESOFE de los \$764,873.22 más los intereses respectivos, por concepto de loseta vinílica no instalada. 3) Se requiere que se explique las razones por las cuales no se cumplió con el presupuesto mínimo por \$21,000,000.00 del pedido número 012/2015 y porque se indicaron en la convocatoria los montos mínimos y máximos a ejercer contraviniendo lo señalado en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

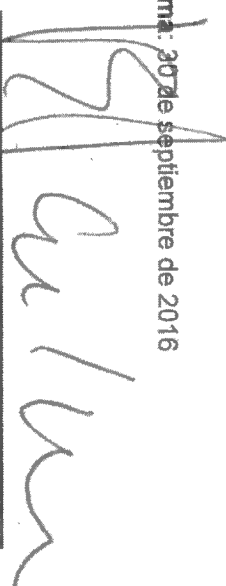
Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

L.G. Felipe Lora Laurabachio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: 25,000.0 miles
Monto fiscalizado: 17,836.9 miles
Monto por aclarar: 764.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.			
Observación		Recomendaciones	
Al respecto, con fecha 31 de diciembre de 2015 el proveedor proporciono un escrito donde se comprometía a instalar sin costo alguno para la SEMARNAT, la loseta vinílica que no fue instalada. 3) No se cumplió con el ejercicio del presupuesto mínimo por \$21,000,000.00 pues el pago de las facturas a través de CLC's es por \$17,836,853.16 (IVA incluido) resultando una diferencia de \$3,163,146.84 de menos, lo anterior puede poner en riesgo a la SEMARNAT ya que el proveedor puede objetar que no se está dando cumplimiento a la cláusula quinta "Monto" del pedido núm. 012/2015, que señala: "la SEMARNAT se obliga a garantizar el requerimiento de los bienes por la cantidad y presupuesto mínimo". A pesar de que en la propuesta económica del proveedor ganador de la licitación indica que el monto por los 29,780 m² loseta vinílica es de \$18,928,132.26 (monto mínimo). Fundamento Legal: Cláusula décimo tercera del pedido núm. 12/2015. Anexo. 1 Especificaciones Técnicas apartado X. Garantías del pedido núm. 12/2015.		Preventiva: Es recomendable que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios instruya a los administrados de los contratos, a efecto de que en lo subsecuente se observe el estricto cumplimiento a los términos contractuales que se establezcan en los contratos, a fin de que los proveedores proporcionen la garantía de vicios ocultos mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y que garanticen que los pagos se realicen únicamente por los servicios efectivamente prestados. Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016  Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Arriaga Larraeque
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: 25,000.0 miles
Monto fiscalizado: 17,836.9 miles
Monto por aclarar: 764.9 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Observación

Recomendaciones

Artículo 66, fracciones I y II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT (POBALINES) en sus numerales III.4.- "Pagos"; II.41.- "Firma de Contratos"

Artículo 47, fracciones I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cláusula quinta "Monto" del pedido núm. 012/2015

Artículos 39 fracción II incisos a) y f); y 85 segundo párrafo del RLAAASP.

Lic. Porfirio Blanco Pinacho
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles y
Administrador del pedido

Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Eneño Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Descencontrados

Lic. Felipe Silva Laurabadiño
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: 3,600.0 miles
Monto fiscalizado: 2,352.4 miles
Monto por aclarar: 299.5 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"		
Observación	Recomendaciones	
Diferencias en el muro móvil facturado e instalado en el edificio que ocupa la SEMARNAT, por el proveedor Muro Móvil de México, S.A. de C.V. Del análisis a la documentación relacionada con el pedido 011/2015 adjudicado al Muro Móvil de México, S.A. de C.V., mediante el procedimiento de adjudicación directa por un importe máximo de \$3,600,000.00, con una vigencia comprendida del 23 de abril al 31 de diciembre de 2015, por concepto del suministro e instalación de 622.68 m² de muro móvil en los pisos 3, 8, 21 y 22 del edificio que ocupa la SEMARNAT, ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, se observó lo siguiente:	Correctiva 1- Se recomienda que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), con el apoyo del Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la DGRMIS y Administrador del contrato, lleven a cabo acciones para conciliar con el proveedor las diferencias determinadas y en su caso el reintegro de la cantidad de \$299,542.21 más los intereses respectivos, correspondiente al volumen de muro móvil no instalado, y se proporcionen al Órgano Interno de Control, la documental del reintegro de esta diferencia a la TESOFE. (Anexo I) 2- Se requiere que se explique las razones por las cuales no se cumplió con el presupuesto mínimo por \$3,000,000.00 del pedido número 011/2015 pues el pago de las facturas a través de CLC's es por \$2,352,366.54 resultando una diferencia de \$647,633.46 de menos, y con el riesgo de que el proveedor llegará a objetar en contra de SEMARNAT por contravenir con la cláusula quinta "Monto" del pedido núm. 011/2015. 3- De la invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica núm. SEMARNAT-DAC-003/2015 se requiere aclarar las causas por las cuales la convocatoria en su Apartado II "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación" inciso e) "Tipo de Contrato" se establece que el contrato será abierto con un mínimo de \$3,000,000.00 y un máximo de \$3,600,000.00 (IVA incluido); contraviniendo con los artículos 39 fracción II en sus incisos a) y f) y 85 segundo párrafo del RLAAASP.	
1.- De conformidad con el numeral V "Distribución por piso y volumetría del muro móvil" del Anexo Técnico del pedido, se debieron suministrar e instalar un total de 622.68 m² de muro móvil en los pisos 3, 8, 21 y 22, conformado por un total de 207.56 metros lineales con un altura de 3.00 m, dando como resultado el área de 622.68 m² distribuidos de acuerdo con el numeral V del Anexo Técnico. Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuaron pruebas físicas del muro móvil instalado en los pisos 3 y 8, habiéndose determinado en el piso 3, 147.51 metros lineales con una altura promedio de 2.58 mts, que corresponden a un área de 379.84 m² y en el piso 8 se determinaron 24.02 lineales con una altura promedio de 2.77 mts, que corresponden a un área de 66.54 m², de los pisos 21 y 22 no se efectuaron pruebas físicas por lo que se consideraron los metros lineales establecidos en el Anexo Técnico.		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sifal ayubachip
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: 3,600.0 miles
Monto fiscalizado: 2,352.4 miles
Monto por aclarar: 299.5 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"		
Observación	Recomendaciones	
Y la altura de estos la determinada por personal de la DGRMIS, los resultados arrojaron una diferencia de 502.43 m², la cual tiene un valor de \$299,542.21. Dicho monto representa una cantidad que SEMARNAT pago en exceso. (Anexo I).	Preventiva: Es recomendable que la DGRMIS establezca procedimientos de control y supervisión, que coadyuven en la verificación de que los bienes entregados por los proveedores y los servicios recibidos por los prestadores de servicios, sean de las características y cantidades establecidas en los pedidos y contratos y en sus correspondientes Anexos Técnico, de tal manera que se garantice que los bienes recibidos y los servicios proporcionados correspondan a los contratados.	
2.- No se cumplió con el ejercicio del presupuesto mínimo por \$3,000,000.00 del pedido núm. 011/2015 pues el pago de las facturas a través de CLIC's es por \$2,352,366.54 resultando una diferencia de \$647,633.46 de menos, lo anterior puede poner en riesgo a la SEMARNAT ya que el proveedor puede objetar que no se está dando cumplimiento a la cláusula quinta, "Monto" del pedido núm. 011/2015, que señala, "la SEMARNAT se obliga a garantizar el requerimiento de los bienes por la cantidad y presupuesto mínimo"	De lo anterior se deberá proporcionar evidencia documental de las acciones realizadas, a este Órgano Interno de Control.	
3.-De la invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica núm. SEMARNAT-DAC-003/2015 se detectó que la convocatoria en su Apartado II "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación" inciso e) "Tipo de Contrato" se establece que el contrato será abierto con un mínimo de \$3,000,000.00 y un máximo de \$3,600,000.00 (IVA incluido); contraviniendo con los artículos 39 fracción II en sus incisos a) y f), y 85 segundo párrafo del RLAASSP.	Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016 <i>[Firma]</i> Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Zavala Arribas
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

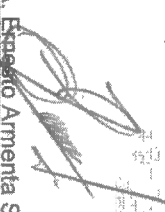


**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

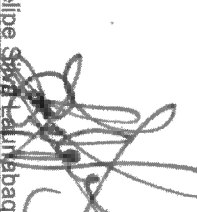
Hojas: 3 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: 3,600.0 miles
Monto fiscalizado: 2,352.4 miles
Monto por aclarar: 299.5 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".		
Observación		Recomendaciones
Fundamento Legal: Artículos 45, fracciones XII y XIV y 51 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; Artículos 83, segundo párrafo, 84, 85 fracción V, 95, 96 y 108 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; Numerales IV "Especificaciones Generales", V "Distribución por piso y volumetría del Muro Móvil", VI "Reuniones de Trabajo", VII "Tiempos de Entrega" y VIII "Programa y Manifestación expresa requeridos de el Proveedor" y del Personal que participe por parte del "el proveedor" y sus funciones" del Anexo Técnico del pedido No. 011/2015. Ciáusulas Tercera, Quinta, Séptima, Octava y Novena del Pedido No. 011/2015.	 Lic. Porfirio Blanco Pinacho Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles y Administrador del pedido Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016	

AR - Alto Riesgo
MR - Mediano Riesgo
BR - Bajo Riesgo
N/D - No Determinado


L.A. Espino Armenta Sosa
Auditor


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados


Lic. Felipe Silva Leal
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 1
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: 3,600.0 miles
Monto fiscalizado: 2,352.4 miles
Monto por aclarar: 299.5 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la SEMARNAT

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios"

Descripción de la Auditoría: "Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Anexo I

Costo Unitario M2 de Muro Móvil, establecido en el Anexo Técnico		Anexo Técnico						
		Muro Móvil	Piso 3	Piso 8	Piso 21	Piso 22	Total	
Longitud, Mts. Lineales según Anexo Técnico			182.45	24.02	11.20	9.89	207.56	
M2 según A.Técnico, a una Altura del Muro de 3.00 mts			487.35	72.06	33.60	29.67	622.68	
Importe facturado en demasía a lo indicado en Anexo Técnico. (en virtud de que no se facturó por piso, se presenta en el piso de mayor metraje)			1.02	0.00			1.02	
Total M2 facturados por proveedor			488.37	72.06	33.60	29.67	623.70	
Prueba Física de Auditoría Interna								
Muros, Mts Lineales seg. Prueba Física			147.51	24.02	11.2	9.89	192.62	
Diferencia en Mts Lineales: A.Técnico vs Prueba Física			14.94	0.00	0.00	0.00	14.94	
Altura de Muro Móvil (Promedio)			2.58	2.77	2.55	2.78		
Muro Móvil, M2 según Antena			379.94	66.54	28.56	27.49	502.43	
Diferencia en M2, (por la altura promedio del muro por piso).			107.51	5.52	5.04	2.18	120.26	
Importe facturado en demasía a lo indicado en Anexo Técnico. (en virtud de que no se facturó por piso, se agregó al piso con mayor metraje)			1.02	0.00	0.00	0.00	1.02	
Total Diferencia en M2, del muro por piso			108.53	5.52	5.04	2.18	124.27	
Importe diferencia			268,073.42	13,645.76	12,448.80	5,374.23	298,542.21	
Muros Móvil, M2 pagados según facturas (tres) del proveedor Muro Móvil de México, SA CV							623.70	
Muros Móvil, M2, que se debieron pagar al proveedor, según cálculo de Antena							502.43	
Diferencia en M2 de Muro Móvil, seg Antena vs Facturado							121.27	
Importe de la diferencia.							298,542.21	

1 No se efectuó prueba física, se consideraron los metros lineales indicados en el Anexo técnico y la altura determinada por personal de la DGRMIS.

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabauquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 5
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 25,257.5 miles
Monto fiscalizado: 25,257.5 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MIR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
Insuficiente supervisión del procedimiento de adjudicación y cumplimiento del contrato núm. DGRMIS-DGIT-001/2015 Del análisis efectuado al expediente del contrato DGRMIS-DGIT-001/2015 adjudicado al proveedor Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, A.C. (INFOTEC) por un importe de \$25,257,461.16 se determinó lo siguiente:	Correctiva: Se recomienda que el Director General de Informática y Telecomunicaciones con apoyo de la titular de la Subdirección de Servicios Básicos de Equipos de Datos lleve a cabo las acciones siguientes:	
1) No se localizó en el expediente evidencia documental que demuestre que se aseguró a la SEMARNAT las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme al artículo 134, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), debido a que no se obtuvieron las mejores condiciones en la contratación de este servicio al no invitar al procedimiento de contratación al proveedor Protecce Comunicaciones, S.A. de C.V. que proporcionó mejor precio, en la investigación de mercado realizada en noviembre de 2014. Por lo tanto, indetectablemente con independencia de que la contratación realizada al amparo de los artículos 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 4 de su Reglamento, excluye los procedimientos de contratación establecidos en dicha ley esto de ninguna manera exime a los responsables de las áreas requerientes y de las áreas contratantes del estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 134 constitucional.	1) Acredite con soporte documental la forma en que se garantizó a la SEMARNAT las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme al artículo 134, cuarto párrafo de la CPEUM. 2) Proporcionar un informe pormenorizado en el que se justifique lo siguiente: - Las razones técnicas que sustentaron la determinación de aceptar la propuesta del prestador de servicios INFOTEC a pesar de no cumplir con los requisitos señalados en el anexo técnico. - Precisar las razones y/o justificación que permitieron o motivaron su contratación a pesar de que no fueron cubiertos por parte del prestador de servicios los puntos del anexo técnico descritos en la presente observación.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Sánchez Caubaquio
Director de Auditorías Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 5
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 25,257.5 miles
Monto fiscalizado: 25,257.5 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.				
Observación		Recomendaciones		
2) De acuerdo al punto 2.1 "Condiciones Generales" del Anexo Técnico el proveedor debería cumplir con los siguientes requisitos: - Presentar copia que demuestre que el fabricante de las soluciones propuestas (Levinton) cuenta con la certificación ISO 9001 y 14001; solamente presentó copia de la certificación ISO 9001 misma que se encontraba vencida desde el 8 de diciembre de 2011. - El proveedor adjudicado (INFOTEC) debería presentar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante (Levinton), donde se indicara que tiene 5 años o más de experiencia, misma que presento; sin embargo dicha carta señala a la empresa Advanced Data Services, S.A. de C.V. - Tampoco proporcionó el máximo certificado vigente de la marca a ser instalada (Levinton). - Proporcionó las constancias de calibración del equipo a utilizar en el desarrollo del contrato, pero estas se encuentran a nombre de Advanced Data Services, S.A. de C.V. - Se solicitaba que los instaladores del servicio de cableado deberían estar capacitados y certificados en la marca a instalar (Levinton), al respecto INFOTEC proporcionó certificados de personal de la empresa Advanced Data Services, S.A. de C.V.		Se requiere que la DGIT proporcione a este OIC la documentación e información que acredite o sustente lo señalado en el informe pormenorizado que este OIC solicita. 3) Proporcionar evidencia del cumplimiento de las actividades señaladas en el Anexo Técnico del contrato No. DGRMIS-DGIT-001/2015, relativas a: - Acta de Entrega-Recepción de Servicios, con su respectiva evidencia documental y fotográfica. - Actas de Aceptación por Piso, con pruebas documentadas y fotográficas con las que se aceptaron los trabajos. - La garantía de 20 años por parte del fabricante del sistema de cableado. - Minutas de acuerdos. - Agenda de trabajo. - Seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo.		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Emeño Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe La Trabaquillo
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 5
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 25,257.5 miles
Monto fiscalizado: 25,257.5 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"			
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.					
Observación			Recomendaciones		
Además, de acuerdo al punto 2.2 "Calificaciones del proveedor adjudicado" del Anexo Técnico el proveedor debería presentar la siguiente documentación: - Carta bajo protesta de decir verdad del fabricante de la certificación del cableado estructurado y de fibra óptica, al respecto INFOTEC presento dichas cartas, solo que éstas vienen a nombre de la empresa Advanced Data Services, S.A. de C.V. - La documentación que entrego para acreditar que el personal a su cargo domina el uso del programa Microsoft VISIO, corresponde a trabajadores de la empresa Advanced Data Services, S.A. de C.V. - No comprobó documentalmente que cuente con personal capacitado en el dominio del software CAD. - No proporcionó los siguientes entregables señalados en el anexo técnico del contrato suscrito: - Acta de Entrega-Recepción de Servicios, con su respectiva evidencia documental y fotográfica (numeral 2 del anexo técnico). - Actas de Aceptación por Piso, con pruebas documentadas y fotográficas con las que se aceptaron los trabajos. (numeral 2 del anexo técnico).			Preventiva: Es conveniente que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios defina la documentación que se requiere para que comprueben las dependencias y entidades que vayan a fungir como prestadores de servicios en las contrataciones al amparo del artículo 1º, quinto párrafo de la LAASSP que cuentan con los recursos técnicos, materiales y humanos para prestar los servicios o los bienes requeridos por la SEMARNAT. Asimismo se recomienda que la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones lleve a cabo las siguientes acciones: - Instruir a las áreas requerientes, a efecto de que en lo subsecuente se observe el estricto acatamiento a los términos establecidos en los Anexos Técnicos, para que en caso de que los participantes en los concursos no cumplan con los requisitos técnicos y económicos, no se les adjudiquen convenios, contratos y/o pedidos. - Se sugiere que mediante un comunicado escrito, advierta a los administradores de convenios, contratos y/o pedidos, que verifiquen el estricto cumplimiento de los compromisos establecidos en ellos, asimismo, informar a los superiores jerárquicos los resultados sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en dichos instrumentos jurídicos.		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Siles Lavirabacua
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 4 de 5
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 25,257.5 miles
Monto fiscalizado: 25,257.5 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"			
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.					
Observación		Recomendaciones			
- La garantía de 20 años por parte del fabricante del sistema de cableado (numeral 13.1 del anexo técnico). - Minutas de acuerdos, agenda de trabajo y el seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo (numeral 3 del anexo técnico).		La presente recomendación preventiva fue planteada y atendida durante el desarrollo de la auditoría. Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016			
Fundamento Legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1º Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 4 y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Clausula Sexta "Garantías" del contrato núm. DGRMIS-DGTI-001/2015. Números del Anexo Técnico del contrato núm. DGRMIS-DGTI-001/2015: 2 "Descripción de los Servicios" 2.1 "Condiciones Generales"		Ing. Mario Héctor Góngora Preciado Director General de Informática y Telecomunicaciones Lic. Gregorio Castilla Muñoz Director de Infraestructura Tecnológica Lic. Anelli Griselda Zamorategui Hernández Subdirectora de Servicios Básicos de Equipos de Datos Administradora del Contrato			

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabacqui
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 5 de 5
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 08
Monto fiscalizable: 25,257.5 miles
Monto fiscalizado: 25,257.5 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		

Observación	Recomendaciones
2.2 "Calificaciones del proveedor adjudicado" 3 "Implementación" 12.2 "Memoria Técnica" 13.1 "Garantía de Sistema" y 15 "Capacitación"	<i>[Firma]</i> Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Para su conocimiento Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa
Auditor

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos Desconcentrados

Lic. Felipe Serna Altrabacino
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

SFP



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 09
Monto fiscalizable: 44,463.0 miles
Monto fiscalizado: 44,463.0 miles
Monto por aclarar: 120.0 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Observación	Recomendaciones
Insuficiente aprovechamiento de las licencias adquiridas con el proveedor Microsoft Licensing, GP. Derivado del análisis al contrato DGRMIS-DAC-DGIT-005/2015 cuyo objeto es "Servicios de Ofimática con Soporte Premier" por un monto de \$44,463,819.82 M.N. (2,897,609.63 – 289,760.96 (retención de ISR) =2,607,848.67 Dls), se observó lo siguiente:	Correctiva: Se sugiere que la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones con el apoyo del administrador del contrato, lleve a cabo siguiente:	1.- Efectuar la asignación de las dos suscripciones pendientes de entregar por un importe de \$120,981.00 correspondientes a las licencias Azure Monetary Commit ShrdSvr y Share Point Srv ALNG Lic SPAK MVL, demostrando su uso y aprovechamiento conforme a los fines para los que fueron adquiridas.
1.- Respecto a la entrega de Licencias, en el Anexo Técnico se establecen entregas para el año 1º, 2º y 3º, al respecto, el 1 de octubre de 2015 mediante el documento denominado "Otorganiento de Licencias de Derechos de Uso de Software Microsoft" se realizó la entrega de las correspondientes al 1º año (15 licencias), de las cuales de acuerdo al reporte "Versión Preliminar del Centro de Administración" emitido por la DGIT, sólo se han asignado parcialmente 2.	2.- Es necesario que se lleve a cabo un instrumento jurídico complementario al contrato No. DGRMIS-DAC-DGIT-005/2015, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones y Contratos, en el cual se determinen las condiciones específicas (fechas) para la segunda y tercera entrega.	
Con oficio No. DGIT/513/315/16 de fecha 12 de septiembre de 2016 la DGIT Proporcionaron el listado de la asignación de las 15 licencias, quedando pendientes de asignar dos suscripciones por un importe de \$120,981.00 correspondientes a las licencias Azure Monetary Commit ShrdSvr y Share Point Srv ALNG Lic SPAK MVL.	Preventiva: En lo sucesivo, se deberá realizar una planeación que permita conocer las necesidades reales de bienes o servicios para su respectiva contratación, para así evitar que existan recursos ociosos.	
2.- En cuanto a las licencias para el año 2º y 3º, no se establecen fechas, ni condiciones para la entrega de las mismas; no obstante el pago anticipado que de ellas se realizó. Al respecto, la Dirección de Infraestructura	En posteriores contratos en los que se pacte un pago anticipado, se deberá también realizar la entrega de la totalidad de los bienes o servicios adquiridos.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C. Erika Yazbeth Palacios Cruz
Auditora Junior

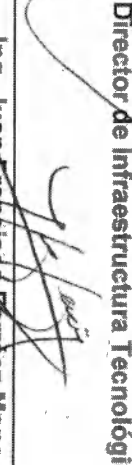
Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Salazar Urbabaggio
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

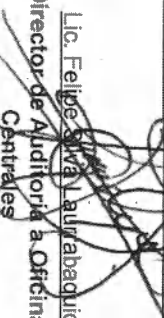
Hojas: 2 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 09
Monto fiscalizable: 44,463.0 miles
Monto fiscalizado: 44,463.0 miles
Monto por aclarar: 120.0 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: **MIR**

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Observación	Recomendaciones	
Tecnológica mediante oficio No. DGIT/513/DIT/249/16 de fecha 9 de septiembre de 2016, solicito la colaboración de la Dirección de Adquisiciones y Contratos para realizar un instrumento jurídico en el que se determinen condiciones específicas para la segunda y tercera entrega de las licencias contratadas bajo el amparo del contrato DGRMIS-DAC-DGIT-005/2015. Fundamento Legal: Artículo 13, 3er párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 51, 3er párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Contrato DGRMIS-DAC-DGIT-005/2015	La presente recomendación preventiva fue planteada y atendida durante el desarrollo de la auditoría. Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016  Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado Director General de Informática y Telecomunicaciones  Lic. Gregorio Castilla Muñoz Director de Infraestructura Tecnológica  Ing. Juan Francisco Ferré Mena Director de Sistemas de Información	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado


C. Erika Yazbetti Patiño Cruz
Auditora Junior


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados


Lic. Felipe Silva Laurabacino
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 09
Monto fiscalizable: 44,463.0 miles
Monto fiscalizado: 44,463.0 miles
Monto por aclarar: 120.0 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
<i>[Handwritten signature: Belalva]</i> Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Para su conocimiento Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

[Handwritten signature]
C. Erika Yazbeth Fajardo Cruz
Auditora Junior

[Handwritten signature]
Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

[Handwritten signature]
Lic. Felipe Jara Lavrabaquio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 4
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 14,087.0 miles
Monto fiscalizado: 14,087.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"			
Descripción de la Auditoría: Verificar que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.					
Observación			Recomendaciones		
Carencia de Procedimientos Específicos de Operación para el trámite, autorización y ejercicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales e inadecuada coordinación y control del trámite para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales que se realizan a través del convenio CONV/SATT/065/2015 realizado con TURISSSTE. Derivado del análisis al convenio CONV/SATT/065/2015, correspondiente a la contratación de servicios de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales proporcionados por "Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE", se determinó lo siguiente:			Correctiva: Se recomienda que los Titulares de la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, con apoyo de la Dirección de Operación Financiera y de la Dirección de Adquisiciones y Contratos proporcionen a este Órgano Interno de Control, evidencia de la integración al expediente correspondiente de lo siguiente:		
Observación 1. No se localizó en el expediente la documentación e información de la investigación de mercado que permitiera identificar la existencia de bienes en el mercado y elegir el procedimiento de contratación, entre otros. Además no se ubicó la propuesta técnico-económica presentada por TURISSSTE, con la que se debió evaluar, por lo tanto se carece de evidencia documental que demuestre que se aseguró a la SEMARNAT las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme al artículo 134, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)			1. Documentación e información de la investigación de mercado y la propuesta técnico – económica presentada por "Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE". - Invitaciones a cotizar o petición de ofertas que incluyan acuse de recibo de prestaciones de servicios. - Cotizaciones originales de los prestadores de servicios. - Cuadro o tabla comparativa de cotizaciones. 2. La justificación y el fundamento legal aplicable que sustente la Adjudicación Directa del servicio de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el ejercicio de 2015 a TURISSSTE.		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C. Erika Yazbetti Palacios Cruz
Auditora Junior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Felipe Contreras
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 4
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 14,087.0 miles
Monto fiscalizado: 14,087.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
2. El expediente carece de la justificación y el Fundamento legal aplicable que sustente la Adjudicación Directa del servicio de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el ejercicio de 2015 a TURISSSTE. 3. Asimismo, no se cuenta con los documentos con los que TURISSSTE acreditó a la SEMARNAT que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos propios para entregar los bienes o servicios a contratar por la que hace referencia los artículos 1, quinto párrafo de la LAASSP en correlación con el 4 del RLAASSP. 4. Al realizar la confronta de la información contenida en el Portal de Obligaciones de Transparencia, el número de contrato es DGRMIS-DAC-DGPP-001/2015, sin embargo, el expediente proporcionado por la DGRMIS corresponde al Convenio No. CONV/SATT/065/2015; asimismo, el importe reflejado en el Portal es de \$20,000,000.00, y en el Convenio proporcionado se establece un mínimo de \$5,634,814.49 y un máximo de \$14,087,036.23; pasajes aéreos. 5. Se carece de procedimientos específicos de operación para el trámite, autorización y ejercicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales, en los cuales se delimita los tramos de responsabilidad y operación de las áreas involucradas en el proceso.	3. Proporcionar evidencia de que TURISSSTE acreditó a la SEMARNAT que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos propios para entregar los bienes o servicios a contratar. 4. Proporcionar evidencia de la corrección en el Portal de Obligaciones de Transparencia del No. De contrato, así como de los montos adjudicados. 5. Establecer un procedimiento específico de operación en el cual se delimiten: • Responsabilidades • Actividades • Tiempos • Conciliaciones • Fechas de pago, entre otros. 6. El registro del total de pasajes cancelados, cambios o reembolsos de boletaje aéreo. 7. Evidencia del envío de los comprobantes de las aportaciones realizadas en el periodo correspondiente, en los que se señale los documentos de servicios y/o comprobantes que amparen dichas aportaciones, así como de los casos que se consideraron necesarios y se realizaron conciliaciones por los adeudos pendientes de los servicios otorgados.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C. Erika Yazbani Palacios Cruz
Auditora Junior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Ortiz Hurtado
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 4
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 14,087.0 miles
Monto fiscalizado: 14,087.0 miles
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 000/16
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
6. El control interno de la Dirección de Operación Financiera registra un gasto ejercido de pasajes aéreos nacionales e internacionales durante 2015 de \$9,573,040.95; sin embargo, en dicho control no se aprecian registros de pasajes cancelados, cambios o reembolsos de boletaje aéreo, lo cual no permite cuantificar si los importes pagados corresponden realmente a los conceptos de gasto contractuales. 7. No se proporcionó la evidencia de que cada 15 días se haya enviado a la AGENCIA TURISSTE que brindó los servicios, los comprobantes de las aportaciones realizadas en el periodo correspondiente, en los que se señale los documentos de servicios y/o comprobatorios que amparen dichas aportaciones, así como de los casos que se consideraron necesarios y se realizaron conciliaciones por los adeudos pendientes de los servicios otorgados, lo anterior en apego al inciso D) de la cláusula TERCERA del Convenio celebrado con TURISSTE. Fundamento Legal: • Artículo 134, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 1, quinto párrafo de la LAASSP • Artículo 4 del RLAASSP • Artículo 29 del RLAASSP • Convenio No. CONV/SATT/066/2015	Preventiva: En lo sucesivo la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y servicios deberá: 1. Integrar en el expediente, toda la documentación correspondiente al procedimiento de que se trate. 2. Verificar que la información que se suba al Portal de Obligaciones de Transparencia sea la correcta. 3. Establecer procedimientos claros, en los que se delimiten responsabilidades, actividades, tiempos, etc. Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016 <i>[Firma]</i> Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C. Erika Yazbelle Palacios Cruz
Auditora Junior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Ortiz Zurabachio
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 4 de 4
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 10
Monto fiscalizable: 14,087.0 milés
Monto fiscalizado: 14,087.0 milés
Monto por aclarar: N/D
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS)	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
	Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera <i>Enseñado de la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la DGRMIS</i> DIRECTOR DE DGRMIS Lic. Jesús Orta Martínez Director General de Programación y Presupuesto Lic. Paul Howard Caballero Peña Director de Operación Financiera y Administrador del Convenio Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

[Firma]
C. Erika Yazbett Palacios Cruz
Auditora Junior

[Firma]
Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos Desconcentrados

[Firma]
Lic. Felipe Sánchez Laurabachio
Director de Auditoría a Oficinas Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 11
Monto fiscalizable: 9,836.0 miles
Monto fiscalizado: 9,836.0 miles
Monto por aclarar: 909.2 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
Falta de evidencia sobre el cumplimiento de los compromisos registrados en el Anexo Técnico del Pedido 076/2015. Del análisis y revisión al expediente del Pedido No. 076/2015 "Adquisición de una solución tecnológica para el Registro de Ingreso y Control de Tiempo y Asistencia" por un monto de \$9,835,988.00, se determinó lo siguiente: 1.- El Administrador del Pedido No. 076/2015 de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, no proporcionó la información de la ubicación y operación de 96 Lectores de proximidad cuyo costo es de \$211,584.00 (IVA incluido) y 26 Lectoras y controladoras de proximidad con un costo de \$117,624.00 (IVA incluido). 2.- De acuerdo al numeral 9. Capacitación del Anexo Técnico del Pedido, el total de personas para capacitación de la solución adquirida debió ser 75 usuarios con un costo total de \$1,740,000.00 (IVA incluido); sin embargo, solo se tiene evidenciado que se otorgó a 38 personas de las Delegaciones Federales, así como a 5 de la SEMARNAT y 7 de la CONANP, lo anterior demuestra que el proveedor del servicio otorgó la capacitación a 50 personas únicamente, faltando evidencia de 25 con un costo de \$580,000.00. Fundamento legal: Cláusula TERCERA, DÉCIMA PRIMERA del Pedido 00/76 "adquisición de una solución tecnológica para el registro de ingreso y control de tiempo y asistencia.	Correctiva: 1.- Proporcionar una relación de los 96 Lectores de proximidad por \$211,584.00 (IVA incluido), que contenga la información que identifique a cada uno de ellos, así como su ubicación física y en su caso indicar si ya se encuentran operando; en su caso, el reintegro de su valor más los intereses respectivos. Proporcionar una relación de las 26 Lectoras de proximidad por \$117,624.00 (IVA incluido) que contenga la información que identifique a cada uno de ellas, así como su ubicación física y en su caso indicar si ya se encuentran operando; en su caso, el reintegro de su valor más los intereses respectivos. De lo anterior, se llevará a cabo una revisión física para comprobar su ubicación y operación. 2.- Proporcionar la documentación y/o información que acredite que el prestador del servicio haya otorgado la capacitación a los 25 servidores públicos pendientes de comprobar, o en su caso, realizar las gestiones con el prestador del servicio a fin de que se realice el reintegro por los \$580,000.00 de la capacitación no comprobada más los intereses respectivos.	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damián
Auditor Sr.

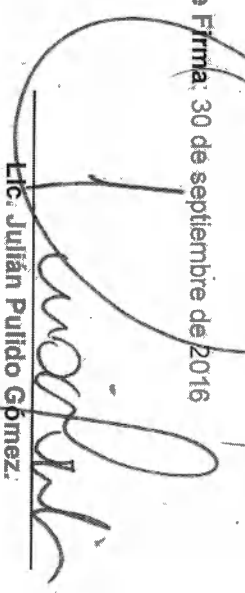
Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisora de Auditoría a
Órganos Desconcentrados.

Lic. Felipe Pérez Lantigua
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



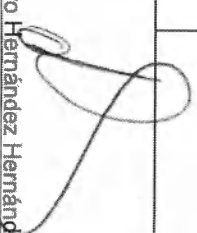
**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

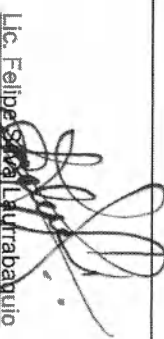
Hojas: 2 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 11
Monto fiscalizable: 9,836.0 miles
Monto fiscalizado: 9,836.0 miles
Monto por aclarar: 909.2 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

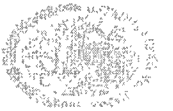
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		
Observación	Recomendaciones	
Numeral 10. Entregables, Apartado "Evidencia de Capacitación" del Anexo Técnico del Pedido 00/76 "Adquisición de una solución tecnológica para el Registro de Ingreso y Control de Tiempo y Asistencia. Artículo 51, 3er párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Preventiva: Se recomienda que el Director General de Desarrollo Humano y Organización en coordinación con el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, instruyan al personal a su cargo, a fin de que se realice lo siguiente 1. coordinación para la integración de necesidades, entrega, supervisión y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios contratados por necesidades de la DGDHO 2. Establecer procedimientos claros, en los que se delimitan responsabilidades, actividades, tiempos, etc. Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2016  Lc. Julián Pulido Gómez Director General de Desarrollo Humano y Organización	

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado


C.P. Albert Galindo Damíán
Auditor Sr.


Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisora de Auditoría a
Órganos Desconcentrados.


Lc. Felipe Sosa Luján
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 3
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 11
Monto fiscalizable: 9,836.0 miles
Monto fiscalizado: 9,836.0 miles
Monto por aclarar: 909.2 miles
Monto por recuperar: N/D
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		

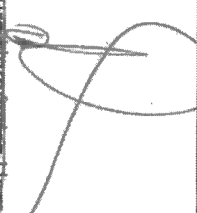
Observación

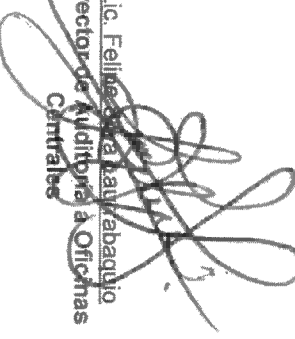
Recomendaciones

 Lic. José Alberto Pérez Córteba Director de Política Laboral de la DGDHO  Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  Lic. Porfirio Blanco Pinacho Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la DGRMIS Fecha Compromiso: 6 de diciembre de 2016	
---	--

AR - Alto Riesgo
MR - Mediano Riesgo
BR - Bajo Riesgo
N/D - No Determinado


C.P. Albert Galindo Damián
Auditor Sr.


~~Mtro. Antonio Hernández Hernández~~
Supervisora de Auditoría a
Órganos Desconcentrados.


Lic. Felipe de la Cruz Abaño
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 4
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 12
Monto fiscalizable: 25,041.7 miles
Monto fiscalizado: 10,375.6 miles
Monto por aclarar: 2.6 miles
Monto por recuperar: 53.3 miles
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).	Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		

Observación	Recomendaciones
Inconsistencias en el control y comprobación de la entrega de vales de despensa por medio de tarjetas electrónicas, por concepto de la medida de fin de año 2015 De la revisión al Pedido No. 077/2015 por el "Suministro de Vales de despensa por concepto de la medida de fin de año" con el proveedor Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., vigente del 12 al 31 de diciembre de 2015, que ampara la compra de 2431 Tarjetas Electrónicas, para otorgar la Medida de Fin de Año 2015 por un monto de \$25041,751.02, se determinó: 1.- La adquisición de tarjetas electrónicas ascendió a 2431, al respecto, no fue posible integrar la documentación que sustente las necesidades de la SEMARNAT para comprar dicha cantidad, sólo se proporcionaron correos de 14 Delegaciones en los que validan la información del personal adscrito a ellas y que sería beneficiado con la prestación denominada medidas de fin de año. 2.- Durante el análisis a una muestra de \$10,375,600 de un monto total de \$25041,751.02 correspondiente a la compra de dichas tarjetas, se proporcionaron las relaciones originales de la citada muestra con las que se entregaron las tarjetas electrónicas, en las cuales se puede apreciar las firmas del personal que recibió las tarjetas, observando:	Correctiva: Se sugiere que el Director General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT, gire instrucciones para que se realice y documente lo siguiente: 1.- Integración por Unidad Administrativa (UA) de las 2431 tarjetas electrónicas adquiridas para la Medida de Fin de Año, evidenciando la información por cada una de las UA que participaron. 2.- a) Documentar el reembolso a la TESOFE por \$42,400.00 por las 4 tarjetas electrónicas no utilizadas y devueltas al proveedor Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. b) Evidenciar la justificación y entrega de la tarjeta electrónica No. 6394-8439-0843-5336, por \$10,900.00, que se utilizará para el servidor público de la Delegación de Baja California, que se encontraba con licencia c) Realizar las gestiones necesarias a fin de que se informe al beneficiario de la tarjeta electrónica por \$1,744.00, que es su derecho recibirla y evidenciar su entrega.

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados

Lic. Fernando Jaurabequillo
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 4
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 12
Monto fiscalizable: 25,041.7 miles
Monto fiscalizado: 10,375.6 miles
Monto por aclarar: 2.6 miles
Monto por recuperar: 53.3 miles
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales. Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS). Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Descripción de la Auditoría:

Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Observación

a) Como resultado del arqueo realizado por Auditoría el 27 de mayo de 2016 ubicamos 6 tarjetas electrónicas en poder de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal (DPSP), como a continuación se detalla:

- No. 6394-8439-5952-1919, por \$10,500.00.
- No. 6394-8439-8616-9658, por \$10,500.00.
- No. 6394-8439-3429-8211, por \$10,500.00.
- No. 6394-8439-4151-1267, por \$10,900.00.
- No. 6394-8439-0843-5336, por \$10,900.00.
- No. 6394-8439-9195-6677, por \$1,744.00.

De estas, mediante oficio No. DGDHO/DGAC/DPSP/510148 del 21 de junio de 2016 la DPSP solicitó al proveedor el reembolso de 4 tarjetas electrónicas por \$42,400.00. (3) por \$10,500.00. (Nos. 6394-8439-5952-1919, 6394-8439-8616-9658 y 6394-8439-3429-8211) así como (1) por \$10,900.00 (No. 6394-8439-4151-1267) para que posteriormente la DPSP lo realice a la TESOFE.

b) De la tarjeta No. 6394-8439-0843-5336 por \$10,900.00, señalada en inciso anterior, se utilizó para entregarla al personal de la Delegación de Baja California, que se encontraba con licencia y que actualmente la está solicitando.

c) En tanto que la tarjeta la No. 6394-8439-9195-6677 por \$1,744.00 del inciso a) quedará en custodia de la DPSP para ser entregada a la Beneficiaria cuando la solicite.

Recomendaciones

Preventiva:

El Director General de Desarrollo Humano y Organización, deberá instruir la actualización del procedimiento para la entrega de la Medida de Fin de Año, o en su caso la implementación por escrito de los mecanismos de coordinación para la integración de necesidades, entrega, supervisión y seguimiento de la medida de fin año, con el propósito de que pueda constatar lo siguiente:

- La participación de las Unidades Responsables con el fin de determinar las necesidades reales de adquisición de las Tarjetas Electrónicas o de vales.
- Gestiones a realizar en los casos que existan sobrantes de tarjetas.
- Gestiones a realizar en los casos en que exista la obligación de la entrega de las tarjetas y el beneficiario no las reclame.
- Gestiones para solicitar el reembolso de las tarjetas sobrantes al proveedor y su reintegro a la TESOFE.
- Verificar que no exista duplicidad en la entrega de la prestación.
- Tiempos para llevar a cabo cada una de las actividades.
- Integración de un expediente específico por cada ejercicio.

Fecha de firma: 30 de septiembre de 2016

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
ND.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

Lic. Felipe Aguilar Urbabagüio
Director de Auditoría a
Oficinas Centrales

SFP

SECRETARÍA DE
LA FISCALÍA FEDERAL



**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 4
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 12
Monto fiscalizable: 25,041.7 miles
Monto fiscalizado: 10,375.6 miles
Monto por aclarar: 2.6 miles
Monto por recuperar: 53.3 miles
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Clave: 00016	
Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"			
Descripción de la Auditoría: Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.					
Observación			Recomendaciones		
3.- Durante la auditoría revisamos el procedimiento que se aplica para el otorgamiento de la medida de fin de año y al compararlo con el que data de año 2009, conocimos que no tiene actividades específicas como: a) La participación de las Unidades Responsables con el fin de determinar las necesidades reales de adquisición de las Tarjetas Electrónicas o de vales. b) Gestiones a realizar en los casos que existan sobrantes de tarjetas c) Gestiones a realizar en los casos en que exista la obligación de la entrega de las tarjetas y el beneficiario no las reclame. d) Gestiones para solicitar el reembolso de las tarjetas sobrantes al proveedor y su reintegro a la TESOFE. e) Verificar que no exista duplicidad en la entrega de la prestación. f) Tiempos para llevar acabo cada una de las actividades. g) Integración de un expediente específico por cada ejercicio. Por lo anterior, observamos que el citado procedimiento de 2009 no contempla actividades que son necesarias y que se ejecutan actualmente para el procedimiento de entrega de la medida de fin de año ya citada. Fundamento Legal: Numeral 16.- Lineamientos específicos para el otorgamiento de la Medida de Fin Año del Ejercicio Fiscal 2015			Lic. Raymundo Varela Molina Encargado de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal de la SEMARNAT Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Para su conocimiento		

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Organos
Desconcentrados

Lic. Felipe Silva Laurabago
Director de Auditoría a
Oficinas Centrales



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Cédula de Observaciones

Hojas: 4 de 4
Número de auditoría: 11/2016
Número de observación: 12
Monto fiscalizable: 25,041.7 milles
Monto fiscalizado: 10,375.6 milles
Monto por aclarar: 2.6 milles
Monto por recuperar: 53.3 milles
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Descripción de la Auditoría:

Verificar en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT que durante el año 2015, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Observación

Recomendaciones

Artículo 66 Fracción III.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha compromiso: 6 de diciembre de 2016

AR.- Alto Riesgo
MR.- Mediano Riesgo
BR.- Bajo Riesgo
N/D.- No Determinado

C.P. Albert Galindo Damian
Auditor Senior

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Supervisor de Auditoría a Órganos
Desconcentrados

L.c. Felipe Oval L. Hurtado
Director de Auditoría a
Oficinas Centrales